



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

Manzanillo, Colima a 07 de abril de 2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA CAPDAM PRESENTE:

Con fundamento en el artículo 29, fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, me permito informar que esta Dirección de Contraloría a mi cargo, manifiesta que en el periodo comprendido entre el 1° de Enero del 2021 al 31 de Marzo del 2021, por lo que respecta a la Dirección de Contraloría en el periodo mencionado, no se realizó sanciones a servidores públicos por lo que no se generó información en este rubro, se extiende la presente con el objeto de la publicación en el portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento reciba un fuerte abrazo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.P. RICARDO A. ANGUIANO CARRISALES



C.C.P. ARCHIVO..
*HEMC/RAAC